

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, de convocatoria y bases reguladoras de la oferta de empleo público extraordinaria estabilización de empleo temporal. (PP. 756/2023).

Por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra núm. 65-2022, de fecha 20.12.2022, por la que se aprueban las bases y la convocatoria de la oferta empleo público extraordinaria estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), publicada mediante anuncio en BOP Granada núm. 247, de 29.12.2022, y por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra núm. 69-2022, de fecha 30.12.2022, se aprobó la corrección de errores de las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo/a, Biblioteca y Deportes funcionario/a, incluida en el proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, mediante concurso, publicada mediante anuncio en el BOP Granada núm. 12 de 19.1.2023, de corrección de errores bases selección, para los puestos siguientes:

Personal funcionario:

- 2 puestos en grupo de clasificación C2/AP, denominados Operarios de Mantenimiento a jornada completa (100%) de fecha de adscripción anterior al 1.1.2016.
- 1 puesto en grupo de clasificación C2, denominada Auxiliar Administrativo-Dinamizador a jornada completa (100%) de fecha de adscripción anterior al 1.1.2016.
- 1 puesto en grupo de clasificación C2, denominada Auxiliar Administrativo-Biblioteca-Deportes a jornada completa (100%) de fecha de adscripción anterior al 1.1.2016.

Personal laboral:

- 1 puesto en grupo de clasificación 10, denominada Limpiadora Edificios Municipales a jornada completa (100%) de fecha de adscripción anterior al 1.1.2016.
- 3 puestos en grupo de clasificación 7, denominadas Ayuda a Domicilio a jornada parcial (75%) de fecha de adscripción anterior 1.1.2016.
- 7 puestos en grupo de clasificación 7, denominadas Ayuda a Domicilio a jornada parcial (75%) de fecha de adscripción 3 años anteriores 31.12.2020.

En el BOP Granada núm. 247, de 29.12.2022, y BOP Granada núm. 12, de 19.1.2023, de corrección de errores de las bases de selección, aparecen íntegramente publicadas las bases.

Así pues, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se producirán de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras del presente proceso.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o

recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Alpujarra de la Sierra, 9 de febrero de 2023.- El Alcalde, José Antonio Gómez Gómez.